

ACTA DE LA REUNIÓN PRESIDENTES FEDERACIONES DEL 29/12/2007

Reunidos los Presidentes de las Federaciones que a continuación se detallan:

- FOA (D. Guillermo Fernández Gázquez)
- FOCVA (D. Roberto Esteve Cifre)
- FOE (D. Manuel Chicharro Mascuñano)
- FORM (D. Benigno Mármol Tomer)
- FOIB (D. Gabriel Torres Malpesa)
- FOC (D. Joao Galego Murcela)

Se nombra como moderador a D. Francisco Ibi Serrano.

Informa el Presidente de FOCVA, que tanto los presentes como los representantes de las Federaciones de Asturias y Aragón que no han asistido, suscribirán los acuerdos tomados, siempre que lo ratifiquen sus correspondientes asambleas.

Indica que es el momento de llevar adelante una Confederación de Federaciones, por lo que se llega a los siguientes acuerdos.

- 1.- La soberanía de la Confederación, residirá en las bases y no podrá residir sobre una única persona.
- 2.- Los socios de la Confederación serán las Federaciones no las sociedades.
- 3.- Tendrá un Comité Ejecutivo formado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, que se encargará de la coordinación, respetando la autonomía de cada Federación.
- 4.- Se prestarán los siguientes servicios a las Federaciones:
 - 4-a) Un solo servicio de anillas, respetando los números COM de cada Federación. Cada Federación pedirá sus propias anillas, y se canalizaran a través de la Confederación.
 - 4-b) Un Colegio de Jueces Confederal, que asistirá a todas las sociedades de la Confederación, manteniendo la autonomía de los colegios existentes, teniendo en cuenta que las disposiciones técnicas deberán ser las mismas, en cuanto a sus actuaciones.
 - 4-c) Una Revista divulgativa, que posiblemente se dará su edición a un profesional.
 - 4-d) Un Campeonato de España, mediante un Comité de Competición, que se encargará de todo lo referente al mismo.
 - 4-e) Una pagina Web, que este al servicio de todos.

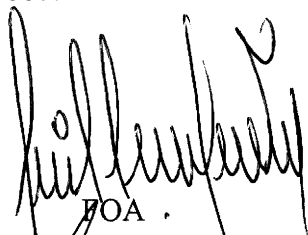
5.- Con respecto a las votaciones, no tendrán derecho a voto ni el Intendente de anillas ni el responsable de la Revista.

6.- Se fija como primordial objetivo en el fin de la creación de esta confederación el criador y las asociaciones.

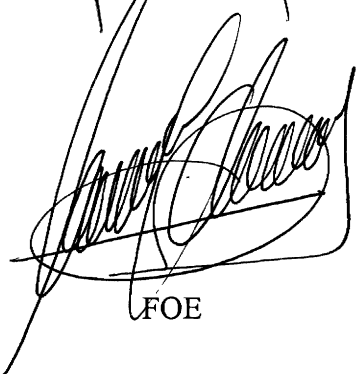
7.- Se acuerda que de inmediato se realicen los correspondientes Estatutos de la Confederación, que se mandaràn a todas las Federaciones antes del 18 de enero de 2008. Así mismo la realización del Acta Constitutiva y elección de Junta Gestora, con la consiguiente legalización y presentación en el organismo correspondiente.

8.- Se acuerda que en el mes de marzo se realice una Asamblea General Extraordinaria de la Confederación, donde se elegirá Intendente de anillas, Comité de Competición del Campeonato de España, Junta Gestora del Colegio Confederal, Director de Publicaciones y Comité Director.


Lo que se firma por todos los presentes, en Alfàs del Pi a 29 de diciembre de 2007.



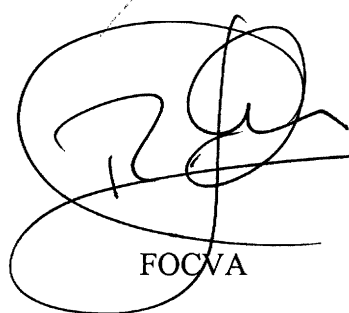
FOA .



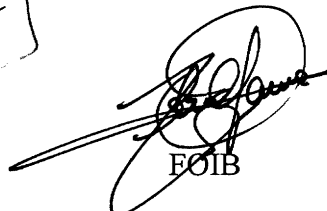
FOE




FORM



FOCVA



FOIB



FOC